



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GUADIX

Intervención

APROBACION DEFINITIVA EXPEDIENTE TRANSFERENCIA DE CREDITO 07/2025

APROBACION DEFINITIVA EXPEDIENTE TRANSFERENCIA DE CREDITO 07/2025

Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación			Descripción	Créditos a transferir
Orgánica	Programa	Económica		
01	912	23000	DIETAS MIEMBROS DE ÓRGANOS COLEGIADOS	15.000,00€
02	165	61900	INVERSIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE ANCHA	9.195,61€
04	330	48000	PREMIOS ACTIVIDADES CULTURALES	1.250,00€
05	920	21500	MOBILIARIO Y ENSERES	4.000,00€
07	341	22699	CAMPEONATO ANDALUZ DE MARCHA ATLÉTICA	10.000,00€
07	341	48003	SUBVENCIÓN NOMINATIVA TRIGUADIX	10.000,00€
09	171	22700	PARQUES Y JARDINES –OTRAS EMPRESAS	100.000,00€
02	165	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO	57.934,49€
02	170	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. MEDIO AMBIENTE	2.000,00€
04	3321	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. BIBLIOTECA	12.000,00€
05	920	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. ADMINISTRACIÓN GENERAL	11.000,00€
02	151	21900	EXPROPIACIONES Y ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	50.000,00€
			TOTAL	282.380,10€

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación			Descripción	Créditos a transferir
Orgánica	Programa	Económica		
01	912	23100	LOCOMOCIÓN MIEMBROS ÓRGANOS DE GOBIERNO	3.000,00€
02	150	22104	VESTUARIO	8.500,00€
07	341	22609	GASTOS DIVERSOS. ACTIVIDADES DEPORTIVAS	20.000,00€
02	1532	21400	CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS VÍAS PÚBLICAS	2.500,00€
02	1532	22104	SUMINISTROS REPUESTO MAQUINARIA Y UTILLAJE	5.000,00€
03	323	63201	APORTACIÓN MUNICIPAL SUB. DIPGRA ACTUACIONES COLEGIOS	0,50€
02	1532	61915	APORTACIÓN MUNICIPAL SUB. DIPGRA ACTUACIONES POLÍGONO	0,50€
04	912	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	20.400,00€
08	920	62601	ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	5.000,00
05	920	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE. LICENCIAS	1.100,00€
05	920	22799	NOTIFICACIONES	38.228,00€
05	931	22799	MANTENIMIENTO PROGRAMA CONTABILIDAD	1.651,10€
05	931	35200	INTERESES DE DEMORA	10.000,00€
07	132	21400	CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS DE POLICÍA	4.000,00€
07	133	22706	SEÑALIZACIÓN VÍAS PÚBLICAS	10.000,00€
05	931	22706	AUDITORÍAS	20.000,00€
09	1621	22799	RECOGIDA DE RESIDUOS	130.000,00€
10	311	22699	HUERTOS SOCIALES	3.000,00€
			TOTAL	282.380,10€

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las personas interesadas podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.